# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL SENADO EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 4 de marzo de 2022, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este Consejo valora muy positivamente la proactividad del Senado para subsanar los déficits en la publicación de la información vinculada a las obligaciones de publicidad activa, detallados en revisión de su Portal de Transparencia efectuada en 2022. No obstante, el alcance temporal de la evaluación finaliza en el momento en que se efectúa esta revisión, razón por la cual todas las mejoras implantadas durante el periodo de alegaciones no pueden ser tenidas en cuenta a la hora de valorar el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la institución.

Madrid, marzo de 2022